



HECHO ESENCIAL

EMPRESAS COPEC S.A.
Inscripción Registro de Valores N°0028

Santiago, 21 de diciembre de 2016
Gerencia General

N 118

Señor
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Avda. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Presente

De mi consideración:

El suscrito, en su carácter de Gerente General de la sociedad anónima abierta denominada EMPRESAS COPEC S.A., en adelante también "Empresas Copec" o la "Sociedad", ambos con domicilio en la Región Metropolitana de Santiago, Avenida El Golf N° 150, piso 17, Comuna de Las Condes, inscrita en el Registro de Valores con el N° 0028, RUT N° 90.690.000-9, debidamente facultado por el Directorio, comunica a usted la siguiente información esencial respecto de la Sociedad, sus negocios, sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos, en virtud de lo dispuesto en el artículo 9° e inciso 2° del artículo 10°, ambos de la Ley 18.045, y en la Norma de Carácter General N° 30, de esa Superintendencia:

En el día de hoy, Empresas Copec ha procedido a colocar bonos en el mercado local, bonos que son desmaterializados y al portador, cuyas condiciones más relevantes son las siguientes:

1.- A) Bonos de la Serie "H", emitidos con cargo a la línea de bonos aprobada por el Directorio con fecha 31 de julio de 2014 e inscrita en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros con el N° 791, con fecha 17 de noviembre de 2014. A su vez, la Serie de Bonos antes mencionada fue aprobada por el Directorio con fechas 25 de agosto de 2016 y 27 de octubre de 2016 y consta de Oficio N°30.867 de la aludida Superintendencia, de fecha 5 de diciembre de 2016.

Esta colocación ha sido efectuada por una suma total de \$67.000.000.000, a 7 años plazo. Los intereses se devengan a contar del 15 de septiembre de 2016, y se pagarán semestralmente, los días 15 de marzo y 15 de septiembre de cada año, a contar del día 15 de marzo de 2017.

La amortización del capital se efectuará en seis cuotas, la primera de ellas pagadera el día 15 de marzo de 2021 y la última el 15 de septiembre de 2023.

La emisión alcanzó una tasa de colocación de 4,75%.

Los Bonos de la Serie "H" devengarán sobre el capital insoluto, expresado en pesos moneda nacional, un interés de cupón del 4,75% anual, compuesto, vencido, calculado sobre la base de semestres iguales de 180 días, equivalente a una tasa de 2,3474% semestral.

B) Bonos de la Serie "I", emitidos con cargo a la línea de bonos aprobada por el Directorio con fecha 31 de julio de 2014 e inscrita en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros con el N° 792, con fecha 17 de noviembre de 2014. A su vez, la Serie de Bonos antes mencionada fue aprobada por el Directorio con fechas 25 de agosto de 2016 y 27 de octubre de 2016 y consta de Oficio N°30.868 de la aludida Superintendencia, de fecha 5 de diciembre de 2016.

Esta colocación ha sido efectuada por una suma total de 1.400.000 Unidades de Fomento ("UF"), a 10 años plazo. Los intereses se devengan a contar del 15 de septiembre de 2016, y se pagarán semestralmente, los días 15 de marzo y 15 de septiembre de cada año, a contar del día 15 de marzo de 2017. La amortización del capital se efectuará en una sola cuota pagadera el día 15 de septiembre de 2026.

La emisión alcanzó una tasa de colocación de 2,44%.

Los Bonos de la Serie "I" devengarán sobre el capital insoluto, expresado en UF, un interés de cupón del 2,30% anual, compuesto, vencido, calculado sobre la base de semestres iguales de 180 días, equivalente a una tasa de 1,1435% semestral.

2.- Estas series de bonos cuentan con una clasificación de riesgo local de AA-, conforme a certificados otorgados por las clasificadoras de riesgo Fitch Chile y Feller Rate.

3.- El agente colocador fue Credicorp Capital S.A., Corredores de Bolsa, sociedad con la cual no existe relación de propiedad.

4.- Otras condiciones relevantes de los bonos antes mencionados son las siguientes:

- i) Los Bonos de la Serie "H" y de la Serie "I" podrán ser rescatados a partir del 15 de septiembre de 2018.
- ii) Los Bonos no tendrán garantía alguna.
- iii) Los fondos provenientes de la colocación antes mencionada, se destinarán en un 100% a financiar proyectos de inversión de la Sociedad y/o de sus filiales.



Se estima que las colocaciones de bonos a que se ha hecho referencia, no tendrán efectos significativos en los estados de resultados de la Compañía.

Saluda atentamente a usted,

Eduardo Navarro Beltrán
Gerente General
Empresas Copec S.A.

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores
Bolsa de Corredores - Bolsa de Valores de Valparaíso
Comisión Clasificadora de Riesgo
Representante de los Tenedores de Bonos - Banco Santander
Credicorp Capital S.A., Corredores de Bolsa